



VÍA CORREO ELECTRÓNICO

24 de septiembre de 2024

Carlos R. Ruiz Cortés
Director Ejecutivo
Instituto de Cultura Puertorriqueña
cruiz@icp.pr.gov
cc. legal@icp.pr.gov

Estimado Director Ejecutivo:

Reciba nuestros saludos cordiales.

Le escribo nuevamente para exhortarle a que, como Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), tome acción para imponer las debidas penalidades sobre Aguadilla Pier Corp. y su presidente Carlos Román González por la destrucción y desaparición del tanque de melaza en el antiguo Muelle de Azúcar, en Aguadilla.

Según la información provista por su agencia, la última gestión de cobro de la multa, notificada en agosto de 2023 por provocar el colapso del tanque con movimientos de terreno y depósito de relleno que no estaban autorizados, ocurrió hace ya seis meses, el 23 de marzo de 2024. Dado a que el querellado no ha pagado la multa ni ha cumplido con la orden de corregir sus acciones, hemos calculado que ya adeuda \$4 millones que el ICP no parece tener la voluntad para recobrar.

Más allá de ello, tal como lo denuncié desde febrero de 2024, los remanentes del tanque de melaza desaparecieron y los trabajos de movimiento de terreno han continuado, lo que implica que Aguadilla Pier lo removió sin permiso. Sin embargo, entendemos que el ICP no ha comenzado un nuevo proceso contra la empresa por esta acción ilegal y mucho menos le ha impuesto una nueva multa por sus violaciones.

El ICP tiene el deber de proteger el patrimonio histórico y cultural de Puerto Rico. Permitir que su destrucción permanezca impune sólo promueve que, tanto el señor Román González como otros destructores en serie, continuen arrebatándole a generaciones presentes y futuras la oportunidad de conocer y disfrutar de su historia. Por tal razón, urge que el ICP actúe para detener y penalizar estas violaciones.

Cordialmente,


Mariana Nogales Molinelli
Representante por Acumulación
Cámara de Representantes